



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 06/2025.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas del día treinta de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D. Francisco Rodríguez García	G.M. Socialista
D. Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a . Ana María Conde Huelva	“
D. Antonio Morán Sánchez	“
D ^a . Rosario Sánchez Jiménez	“
D. Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a . Rosa María Roldán Valcárcel	“
D ^a . María Carmen Gil Ortega	“
D. Juan Pedro Rodríguez García	“
D. Rafael Rey Sierra	“
D ^a . Fátima Murillo Vera	“
D ^a . Victoria Tirsá Hervás Torres	“
D. Fernando Pérez Serrano	“
D ^a . María de los Reyes Garrido Jaén	“
D. Cristo Jesús Muñoz Jiménez	“
D. Fernando Carrillo Díaz	G.M. Partido Popular
D ^a . Ana Chocano Román	“
D ^a . María Carmen Espada Rey	“
D. Génesis González García	“
D. Andrés Ortiz Lorca	“
D ^a . Francisca Oliva Cifuentes Melero	“
D. Adrián Trashorras Álvarez	G.M. Vox
D. José Antonio Alcocer Jiménez	“
D ^a . Nerea del Rocío Tovar Romero	G.M. Con Andalucía
D. Francisco García Parejo	“

Las Capitulares D^a. Basilia Sanz Murillo (Grupo Municipal Socialista) y D^a. María Teresa de Terry Ollero (Concejala no adscrita) no asisten a la sesión, justificando su ausencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Capitular D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Municipal Vox) se ausentó de la sesión tras la finalización de la votación del punto 8.4. del orden del día.

Asisten D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Técnico de Administración General, en funciones de Interventor de Fondos, por la ausencia de su titular D^a. Miriam Aguilera González, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

Sesiones:	Fecha:
- Junta de Portavoces	27/05/2025
- Comisión Informativa Especial de Cuentas de Economía y Hacienda	27/05/2025
- Comisión Informativa de Urbanismo y Políticas de Educación	27/05/2025

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 11-04-2025.
2. COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS.
3. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DETALLE AP-80 DESTILERÍAS BORDAS (000004/2024-ED).
4. APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 17/2025 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.
5. APROBACIÓN TEXTO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES Y DEROGACIÓN ANTERIOR REGULACIÓN.
6. APROBACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE PRECIOS PÚBLICOS.
7. DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 REMITIDA ELECTRÓNICAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012, Y DEL INFORME TRIMESTRAL REQUERIDO POR EL ART. 10.2 DE LA LEY 25/2013 DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.
8. MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 8.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS INTERGENERACIONAL DE CUIDADOS EN MONTEQUINTO.
 - 8.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA Y EL REPARTO PROPORCIONAL DE LOS FONDOS DEL PLAN SEVILLA 2030.
 - 8.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS AULAS CONTRA EL PROGRAMA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ.
 - 8.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 21/2021 DE GARANTÍA DE PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES.
9. ASUNTOS DE URGENCIA.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de 11 de abril de 2025, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.

2.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación, desde el 09/04/2025 al 27/05/2025.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
868	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 15/04/2025)	10/04/2025
869	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 15/04/2025)	10/04/2025
870	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/096 PROS DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	10/04/2025
871	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISION A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2024/095	10/04/2025
872	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/015 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
873	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/023 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
874	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/019 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
875	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/020 DECRETO DE INADMISIÓN A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	10/04/2025
876	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/011 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
877	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/014 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
878	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/016 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
879	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/018 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
880	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/097 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	10/04/2025
881	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/012 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

882	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/020 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
883	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/021 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
884	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/022 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
885	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/053 DECRETO DE ADMISION A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	10/04/2025
886	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/083 DECRETO DE INADMISIÓN A TRÁMITE DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	10/04/2025
887	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/009 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
888	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/017 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
889	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/010 DECRETO INCOACIÓN	10/04/2025
890	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, FUNCIONARIO-A INTERINO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	10/04/2025
891	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL DE LA INTERVENTORA GENERAL	11/04/2025
892	INTERVENCIÓN/HACIENDA	RECTIFICACION ERROR MATERIAL CONTRATO MENOR 431/2025/CM	11/04/2025
893	SALUD/MERCADO	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR VENTA AMBULANTE, EXP. Nº 01/25.-	11/04/2025
894	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 026/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 089/2025)	11/04/2025
895	SALUD/MERCADO	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA, EXP. Nº 303/2024.-	11/04/2025
896	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 027/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 079/2025)	11/04/2025
897	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 028/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 070/2025)	11/04/2025
898	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 025/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 098/2025)	11/04/2025
899	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 026/2025.-	11/04/2025
900	SALUD/MERCADO	RESOLUCION SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 008/2025	11/04/2025
901	SALUD/MERCADO	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA, EXP. Nº 309/2024.-	11/04/2025
902	TESORERIA/DELEGADO	EJECUCIÓN ORDEN DE EMBARGO FRANQUEZA DÍAZ, ELADIA.	14/04/2025
903	TESORERIA/DELEGADO	EJECUCIÓN ORDEN DE EMBARGO ROMERO SERRALLE, ANTONIO JOSÉ.	14/04/2025
904	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1877	14/04/2025
905	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/142CF - CONCEPTOS FACTURABLES ISP	14/04/2025
906	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN	14/04/2025
907	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/169NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (09/04/2025)	14/04/2025
908	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	14/04/2025
909	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	14/04/2025
910	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/170NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (11/04/2025)	14/04/2025
911	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/174PV - APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU	14/04/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

912	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/165NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (08/04/2025)	14/04/2025
913	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA AUTOLIQUIDACIONES CASETAS DE FERIA 2025	14/04/2025
914	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/167NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (09/04/2025)	14/04/2025
915	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/169CF - CONCEPTOS FACTURABLES ISP	14/04/2025
916	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN	14/04/2025
917	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	14/04/2025
918	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/139CF - CONCEPTOS FACTURABLES	14/04/2025
919	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1868	14/04/2025
920	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 22/1535)	14/04/2025
921	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1848	14/04/2025
922	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON DE HABITANTES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS. LISTADO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024.	14/04/2025
923	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1863	14/04/2025
924	TESORERIA/DELEGADO	EJECUCIÓN COLECTIVA ÓRDENES DE EMBARGO A CLIDOM SOLAR SL Y ROMERO VARGAS YOLANDA	14/04/2025
925	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 22/04/2025)	14/04/2025
926	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 22/04/2025)	14/04/2025
927	SECRETARIA/ALCALDIA	DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA 21-27 ABRIL DE 2025 Y PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	14/04/2025
928	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE CONSUMO, EXP. 01/2024.-	15/04/2025
929	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 029/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 099/2025)	15/04/2025
931	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	15/04/2025
932	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	15/04/2025
933	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	15/04/2025
934	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	15/04/2025
935	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	15/04/2025
936	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	15/04/2025
937	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/173NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (14/04/2025)	15/04/2025
938	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE JOSELITO EL GALLO N° 107 EXPEDIENTE N° 111/2022-RV .-	15/04/2025
939	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/175NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (15/04/2025)	16/04/2025
940	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS CADUCIDAD EN P. M. H. MES NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024.	16/04/2025
941	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 890/2025 CORRESPONDIENTE AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A, POR EL SISTEMA DE	21/04/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		POSICIÓN TURNO LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.	
942	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ANTICIPOS REINTEGRABLES EXTRAORDINARIOS ABRIL 2025	21/04/2025
943	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A EXPTE. 20250001 AL 20250004.	21/04/2025
944	SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO NAZARFEDAMPA	21/04/2025
945	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	21/04/2025
946	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	21/04/2025
947	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	21/04/2025
948	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	21/04/2025
949	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	21/04/2025
950	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DE LA DELAGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS RELATIVA A LA CORRESPONDENCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPIRANTES CON EL CODIGO ALFANUMÉRICO Y CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO TIPO TEST DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “CLAVE DH”, EN EL MARCO DEL FSE+, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN	22/04/2025
951	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/177NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (21/04/2025)	22/04/2025
952	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/176NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (16/04/2025)	22/04/2025
953	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXENCIÓN ICIO	22/04/2025
954	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 026/2025.-	23/04/2025
955	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	23/04/2025
956	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/178NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (22/04/2025)	23/04/2025
957	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN ICIO	23/04/2025
958	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN ICIO	23/04/2025
959	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	23/04/2025
960	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN ICIO	23/04/2025
961	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN ICIO	23/04/2025
962	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN MARGINAL POR CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PASAPORTE A DNI EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 21/1411)	23/04/2025
963	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE GABRIEL MIRO, 3B.-	23/04/2025
964	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CRISTOBAL CHANFREUT ESCRIBANO, S/N.-	24/04/2025
965	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	INDEMNIZACIÓN POR USO DE VEHÍCULO PARTICULAR A MIEMBROS DEL TRIBUNALES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TREINTA PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN.	24/04/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	
966	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 030/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 101/2025)	25/04/2025
967	SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA Nº 031/25 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO (EXP. 114/2025)	25/04/2025
968	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 29/04/2025)	25/04/2025
969	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 29/04/2025)	25/04/2025
970	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION ANULACION ICIO (EXPTE. 2025/000052-REC)	25/04/2025
971	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/179Q1 - LIQUIDACIONES ID 1Q ABRIL 2025	25/04/2025
972	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000114-TRL	25/04/2025
973	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000247-TRL	25/04/2025
974	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	25/04/2025
975	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000136-TRL	25/04/2025
976	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/180NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (23/04/2025)	25/04/2025
977	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION ANULACION ICIO (EXPTE. 2025/000053-REC)	25/04/2025
978	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA	25/04/2025
979	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000213-TRL	25/04/2025
980	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000028-TRL	25/04/2025
981	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/182VI - PADRÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA MAYO 2025	25/04/2025
982	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	25/04/2025
983	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTES 2025/000069-TRL, 2025/000070-TRL, 2025/000071-TRL Y 2025/000072-TRL	25/04/2025
984	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000374-TRL	25/04/2025
985	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000153-TRL	25/04/2025
986	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/181NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (24/04/2025)	25/04/2025
987	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 2024061017 DE EMPADRONAMIENTO EN VIVIENDA SITA EN CALLE MEÑACA, 1-ESC. 01-BJº-B-NO VIVE	25/04/2025
988	SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN ALMA LIBRE RESCUE ESPAÑA	25/04/2025
989	SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN CAMINOS PARA EL ALMA	25/04/2025
990	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 20240455511 DE EMPADRONAMIENTO EN VIVIENDA SITA EN CALLE LAS BOTIJAS, 19-BJºIZ-NO VIVE	25/04/2025
991	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 2024050953 DE EMPADRONAMIENTO EN VIVIENDA SITA EN CALLE ALMIRANTE BONIFAZ, 6-NO VIVE	25/04/2025
992	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ANTICIPOS REINTEGRABLES FEBRERO-MARZO 2025	25/04/2025
993	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD ABRIL 2025	25/04/2025
994	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS	DECRETO PLUS EXTRAORDINARIO DE PRODUCTIVIDAD	25/04/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

	GENERALES	1 TRIMESTRE 2025	
995	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/183MA - PADRÓN MERCADOS DE ABASTOS MAYO 2025	25/04/2025
996	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/184KI - PADRÓN KIOSCOS MAYO 2025	25/04/2025
997	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ABONO LIQUIDACION VACACIONES ABRIL 2025	28/04/2025
998	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS MES DE ABRIL 2025	28/04/2025
999	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	ABONO AYUDA MATERIAL ABRIL 2025	28/04/2025
1000	SECRETARIA/ALCALDIA	CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD FERIA 2025.	28/04/2025
1001	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN INCENTIVOS PROGRAMAS ZONA SUR ABRIL 2025	30/04/2025
1002	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS MES DE ABRIL 2025	30/04/2025
1003	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS EPES MES DE ABRIL 2025	30/04/2025
1004	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 2025009760 DE EMPADRONAMIENTO EN VIVIENDA SITA EN CALLE CRISTO DE LA VERA CRUZ, 32-1º-A-NO VIVE	30/04/2025
1005	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A EXPTE. 20250005	30/04/2025
1006	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000358-TRL	30/04/2025
1007	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/172CF - CONCEPTOS FACTURABLES ISP	30/04/2025
1008	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/185NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (28/04/2025)	30/04/2025
1009	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/188IG - CURSOS IGUALDAD (CURSO 18)	30/04/2025
1010	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000389-TRL	30/04/2025
1011	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000359-TRL	30/04/2025
1012	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000701-TRL, 2025/000702-TRL Y 2025/000703-TRL	30/04/2025
1013	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA 2025/000588-TRL	30/04/2025
1014	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000350-TRL	30/04/2025
1015	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000297-TRL	30/04/2025
1016	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/187PV - APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU	30/04/2025
1017	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000254-TRL	30/04/2025
1018	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA25190- DATAS INTERINAS PROP. OPAEF MARZO 2025	30/04/2025
1019	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000573-TRL	30/04/2025
1020	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	REESTRUCTURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE OFICIAL HERRERO/A	30/04/2025
1021	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	VALORACIÓN DE ENTREVISTAS, BAREMACION DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PRELACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “CLAVE DH”; EN EL MARCO DEL FSE+, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE	30/04/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN	
1022	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RELATIVA AL RESULTADO DEFINITIVO DE LA PRUEBA PRÁCTICA, NOTA FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	30/04/2025
1023	OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 18/2025 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2025.	30/04/2025
1024	MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION LANZAMIENTO ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS HERMANDAD DE NTRA SRA DEL ROCIO 2025	30/04/2025
1025	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ANTICIPOS DE HABERES MAYO 2025	02/05/2025
1026	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO NÓMINA ABRIL 2025	02/05/2025
1027	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1879	02/05/2025
1028	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1878	02/05/2025
1029	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1862	02/05/2025
1030	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 11/489)	02/05/2025
1031	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1880	02/05/2025
1032	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/191NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (30/04/2025)	02/05/2025
1033	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/189NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (29/04/2025)	02/05/2025
1034	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN 2909709 Y 2909711	02/05/2025
1035	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA 2025/000519-TRL	02/05/2025
1036	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA EXPTE 2025/000355-TRL	02/05/2025
1037	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN BONIFICACIÓN ICIO	02/05/2025
1038	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN Nº 3076221	02/05/2025
1039	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICIÓN	02/05/2025
1040	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	02/05/2025
1041	CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPTE. 02/2025/CON PROPUESTA ADMISIÓN OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD LOTE 1 LICITADOR D. FRANCISCO ALBA CLARO LICITACIÓN “SUMINISTRO DE TROFEOS Y PLACAS PARA LA FERIA DE DOS HERMANAS”	02/05/2025
1042	CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPTE. 19/2025/CON PROPUESTA ADMISIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD “SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS, S.L.U.” LOTES 1 Y 2 LICITACIÓN “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA VARIAS DELEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO”	02/05/2025
1043	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN CALLE FORO ESQUINA CON CALLE RÍO VIEJO	02/05/2025
1044	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1865	02/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1045	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1884	02/05/2025
1046	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1886	02/05/2025
1047	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1881	02/05/2025
1048	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1882	02/05/2025
1049	SECRETARIA/ALCALDIA	AMPLIACIÓN DE PLAZOS DÍAS HÁBILES COMO CONSECUENCIA DE LA INTERRUPCIÓN GENERALIZADA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2025.	02/05/2025
1050	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 06/05/2025)	03/05/2025
1051	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 06/05/2025)	03/05/2025
1052	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1875	05/05/2025
1053	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1889	05/05/2025
1054	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE MANTENIMIENTO (ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE ABRIL DE 2024)	05/05/2025
1055	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN AVENIDA DE LA LIBERTAD, SN (RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES).-	06/05/2025
1056	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION JUBILACION ORDINARIA 4408CPW EXPTE 2024/000552-VHB	07/05/2025
1057	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 2194LBW FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2024/000700-VHB	07/05/2025
1058	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA VEH 6419MPS OTRO EXENTO EXPTE 2024/000558-VHB	07/05/2025
1059	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION NO ENCUADRADO R.D. 1414/2006, SE2111CB EXPTE. 2024/000502-VHB	07/05/2025
1060	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION NO ENCUADRADO R.D. 1414/2006, 8431JDK EXPTE. 2024/000595-VHB	07/05/2025
1061	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/194NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (02/05/2025)	07/05/2025
1062	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA 9148DFD OTRO AYTO EXPTE 2024/000551-VHB	07/05/2025
1063	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION ECO DEUDA OPAEF 6840MKF EXP. 2024/000617-VHB	07/05/2025
1064	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA 8497CMR OTRO AYTO EXPTE 2024/000538-VHB	07/05/2025
1065	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA 4210GSW OTRO AYTO EXPTE 2024/000527-VHB	07/05/2025
1066	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN 3242721	07/05/2025
1067	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	07/05/2025
1068	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	07/05/2025
1069	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN N° 3239946	07/05/2025
1070	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN ESTIMACIÓN RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN 3197787 Y 3197789	07/05/2025
1071	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA VEH 0869DMH TITU. DIFERENTE MINUSVALIA EXPTE 2024/000498-VHB	07/05/2025
1072	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA PARCIAL FACTURA	07/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1073	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION JUBILACION ORDINARIA 4408CPW EXPTE 2024/000675-VHB	07/05/2025
1074	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 5661LCJ FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2024/000523-VHB	07/05/2025
1075	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN TASAS EXPEDICIÓN DOCUMENTO	07/05/2025
1076	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/195NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (05/05/2025)	07/05/2025
1077	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION NO ENCUADRADO R.D. 1414/2006, 8431JDK EXPTE. 2024/000589-VHB	07/05/2025
1078	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 3347JJJ FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2024/000535-VHB	07/05/2025
1079	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION JUBILACION ORDINARIA SE2272DF EXPTE 2024/000521-VHB	07/05/2025
1080	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION ECO DEUDA OPAEF 0703MLJ EXP. 2024/000636-VHB	07/05/2025
1081	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL MATRICULA 5583LCR EXPTE 2024/000364-VHB	07/05/2025
1082	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL C2812BWT,C2813BWT, C2814BWT, C2818BWT, C2819BWT, C2820BWT EXPTE 2024/001325-VHB	07/05/2025
1083	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA OTRO AYTO EXPTE 2024/000444-VHB 8405HXX	07/05/2025
1084	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 9491KMV FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2024/000450-VHB	07/05/2025
1085	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION MINUSVALIA VEH 0086LXM OTRO EXENTO EXPTE 2024/000454-VHB	07/05/2025
1086	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION JUBILACION ORDINARIA 3499LGV EXPTE 2024/000275-VHB	07/05/2025
1087	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA EXENCION NO ENCUADRADO R.D. 1414/2006, 6921LXV EXPTE. 2024/000437-VHB	07/05/2025
1088	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 3516DWX FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2024/000395-VHB	07/05/2025
1089	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DESESTIMADA BONIFICACION MEDIOAMBIENTAL 6893LCM FECHA PRIMER ALTA + DE 5 AÑOS EXPTE 2024/000420-VHB	07/05/2025
1090	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Nº 1021/2025, DE LA DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS, RELATIVA A LA VALORACIÓN DE ENTREVISTAS, BAREMACION DEFINITIVA DE MÉRITOS Y CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “CLAVE DH”; EN EL MARCO DEL FSE+, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN	07/05/2025
1091	CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPTE. 14/2025/CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 1 Y DECLARACIÓN DESIERTO LOTE 2 LICITACIÓN “ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”;	07/05/2025
1092	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	07/05/2025
1093	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ABONO DE TASAS A FAVOR DE LA CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	07/05/2025
1094	INTERVENCIÓN/HACIENDA	APROBACION DOTACION ECONOMICA GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES SEGUNDO TRIMESTRE 2025	07/05/2025
1095	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL DE LA INTERVENTORA GENERAL	08/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1096	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN CALLE MIHAIL GORBACHOV HACIA CALLE TAJO.-	09/05/2025
1097	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN AVENIDA REYES CATÓLICOS, 32.-	09/05/2025
1098	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ, 1-5 Y CONCEPCIÓN GUTIERREZ DEL CASTILLO, SC UE-2 ENTENÚCLEOS, UG-11.-	09/05/2025
1099	CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPDTE. 23/2025/CON PROPUESTA EXCLUSIÓN OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD “MUPE DESARROLLO, S.L.” LICITACIÓN “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS, Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”	09/05/2025
1100	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/197SS - COHESIÓN SOCIAL MARZO 2025	09/05/2025
1101	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/200NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (09/05/2025)	09/05/2025
1102	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/205CA - CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MAYO IVA-ISP 2025	09/05/2025
1103	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/199NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (07/05/2025)	09/05/2025
1104	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/198NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (06/05/2025)	09/05/2025
1105	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/204CA - CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MAYO IVA 2025	09/05/2025
1106	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/196CA - CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MAYO 2025	09/05/2025
1107	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 202501064 DE EMPADRONAMIENTO EN VIVIENDA SITA EN AVDA. ANDALUCIA, 140-2º-B-NO VIVE	09/05/2025
1108	SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 2025002363 DE EMPADRONAMIENTO EN VIVIENDA SITA EN CALLE JUAN SEBASTIAN EL CANO, 4-4º-D-NO VIVE	09/05/2025
1109	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/008 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1110	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/009 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1111	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/012 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1112	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2024/090 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1113	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/016 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1114	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/031 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1115	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/028 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1116	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/029 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1117	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/032 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1118	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/026 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1119	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/002 PROS DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	09/05/2025
1120	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/027 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1121	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/034 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1122	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/01 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1123	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/035 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1124	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/013 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1125	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/033 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1126	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/037 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1127	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/038 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1128	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/138 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1129	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/05 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1130	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/036 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1131	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DBM 2025/030 DECRETO INCOACIÓN	09/05/2025
1132	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/014 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1133	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/136 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1134	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/123 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1135	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/139 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1136	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/103 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1137	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/111 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1138	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/105 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1139	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/112 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1140	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/114 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1141	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/141 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1142	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/144 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1143	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/147 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1144	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/130 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1145	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/120 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1146	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/101 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1147	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/108 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1148	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/117 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	09/05/2025
1149	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 13/05/2025)	12/05/2025
1150	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 13/05/2025)	12/05/2025
1151	SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS DE OFICIO PADRON DE HABITANTES RELATIVO A E-142; 08/2024	12/05/2025
1152	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 021/2025.-	12/05/2025
1153	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 056/2025.-	12/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1154	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 026/2025.-	12/05/2025
1155	SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SALUD, EXP. Nº 014/2025.-	12/05/2025
1156	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/201VI - PADRÓN ARRENDAMIENTO VIVIENDA JUNIO 2025	12/05/2025
1157	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/206NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (09/05/2025)	12/05/2025
1158	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/202MA - PADRÓN MERCADOS DE ABASTOS JUNIO 2025	12/05/2025
1159	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/203KI - PADRÓN KIOSCOS JUNIO 2025	12/05/2025
1160	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BAJA MUTUO ACUERDO REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1422	12/05/2025
1161	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1883	12/05/2025
1162	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO EXPTE. 25/1990	12/05/2025
1163	SECRETARIA/PARTICIPACION	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 21/1422)	12/05/2025
1164	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/207NP - NOTIFICACIONES PREVIAS (12/05/2025)	13/05/2025
1165	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25210- DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	13/05/2025
1166	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25209 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	13/05/2025
1167	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25211- DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	13/05/2025
1168	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1169	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1170	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1171	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1172	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1173	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1174	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1175	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1176	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1177	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1178	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1179	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	14/05/2025
1180	CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA POR EJECUCION OBRAS FUTURAS)	14/05/2025
1181	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/213PV - APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU (ANULACIONES)	14/05/2025
1182	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25216 - DATA RB, CURSOS IGUALDAD PROPUESTAS DE BAJA	14/05/2025
1183	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25218- DATA SC, MULTAS PROPUESTAS DE BAJA	14/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1184	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25192- DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	14/05/2025
1185	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25220- DATA MULTAS , PROPUESTAS DE BAJA	14/05/2025
1186	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT25217- DATA LIQUIDACIONES, PROPUESTAS DE BAJA	14/05/2025
1187	TESORERIA/DELEGADO	EJECUCIÓN COLECTIVA EMBARGOS CONTRA JIMENEZ JURADO DIEGO FELIX Y CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	14/05/2025
1188	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS (ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19 DE ABRIL DE 2024)	15/05/2025
1189	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 20/05/2025)	15/05/2025
1190	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 20/05/2025	15/05/2025
1191	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CELIA CASADO RODRÍGUEZ, BPM6.-	19/05/2025
1192	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/037 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1193	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/048 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1194	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/001 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1195	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/043 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1196	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/049 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1197	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/005 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1198	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/051 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1199	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/046 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1200	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/035 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1201	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/041 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1202	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/134 PROS DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	19/05/2025
1203	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/034 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1204	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/050 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1205	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/113 PROS DECRETO DE ADMISIÓN A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.	19/05/2025
1206	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/009 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1207	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2024/136 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1208	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/044 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1209	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/052 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1210	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/040 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1211	PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	RDT 2025/030 DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	19/05/2025
1212	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO SOBRE SUSTITUCIÓN ACCIDENTAL DE LA INTERVENTORA GENERAL	20/05/2025
1213	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	LIQUIDACIÓN DEUDAS PENDIENTES PREVIO ABONO DE AYUDAS DE JUBILACION	21/05/2025
1214	RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ANTICIPOS REINTEGRABLES ABRIL-MAYO 2025	21/05/2025
1215	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/215PV - APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU	21/05/2025
1216	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA25224- DATAS INTERINAS PROP. OPAEF (01-04 AL 16-05) 2025	21/05/2025
1217	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN	21/05/2025
1218	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2025/225NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	21/05/2025
1219	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BAJA AUTOLIQUIDACIONES CASSETAS DE FERIA 2025	21/05/2025
1220	CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPDTE. 02/2025/CON ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SUMINISTRO DE TROFEOS Y PLACAS PARA LA FERIA DE DOS HERMANAS”	21/05/2025
1221	HÁBITAT URBANO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. DE LA PALMERA, 65, P.I. LA PALMERA.-	26/05/2025
1222	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 27/05/2025)	26/05/2025
1223	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN PAEF 27/05/2025)	26/05/2025
1224	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN INCENTIVOS PROGRAMAS ZONA SUR MAYO 2025	26/05/2025
1225	CONTRATACION/SERVICIOS GENERALES	EXPDTE. 09/2025/CON PROPUESTA ADMISIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD “EDISON NEXT SPAIN, S.L.U.” (LOTES 1, 2 Y 3) Y “SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.” (SICE) LICITACIÓN “REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS BARRIADAS ” 2025	26/05/2025
1226	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN BECAS EPES MES DE MAYO 2025	27/05/2025
1227	COHESIÓN SOCIAL/SERVICIOS GENERALES	CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS (RELACIÓN 26/05/2025)	27/05/2025

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DETALLE AP-80 DESTILERÍAS BORDAS (000004/2024-ED). Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, D^a. Ana María Conde Huelva, en la que se indica que a instancia de KRONOS PARQUE 1, S.L.U., se tramita por el Servicio de Urbanismo ESTUDIO DETALLE AP-80 DESTILERIAS BORDAS redactado por D. Rafael López García y D. Daniel Fernando Conesa López de fecha 22 de enero de 2025.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 20 de octubre de 2017 se aprueba el Estudio de Detalle para la Actuación de Planeamiento AP-80 “Destilerías Bordas” para el desarrollo de las previsiones contenidas para la mismas en el vigente PGOU. Al amparo de dicho Estudio de Detalle se aprobó para dicha actuación proyecto de reparcelación con fecha 27 de octubre de 2017 y proyecto de urbanización con fecha 9 de febrero de 2018. Sobre la parcela de uso terciario en dentro de la actuación fue otorgada licencia para construcción de gran superficie minorista con fecha 14 de noviembre de 2019. La misma se encuentra actualmente en funcionamiento, así como distintos locales que la integran.

El acuerdo de aprobación del Estudio de Detalle fue objeto de impugnación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, órgano que, mediante sentencia de fecha 17 de septiembre de 2021, anula el referido instrumento de ordenación. Se fundamenta la referida resolución en la falta de competencia del Estudio de Detalle para establecer un uso pormenorizado donde el PGOU ha previsto un uso global, en el caso en cuestión, establecer el uso pormenorizado de gran superficie minorista donde el PGOU ha previsto un uso global terciario.

El objeto del referido documento dotar al sector de una ordenación detallada en desarrollo de las determinaciones del PGOU para la actuación que dé cobertura a la ordenación, urbanización y edificaciones autorizadas en la misma al amparo del Estudio de Detalle anulado. La ordenación propuesta a través de un Estudio de Detalle tiene sentido en el momento actual ya que el anterior Estudio de Detalle fue aprobado bajo la vigencia del art. 31.4 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, precepto que establecía la necesidad de que las grandes superficies comerciales, tal como la prevista en el Estudio de Detalle anulado, se emplazasen, en suelos con uso pormenorizado de gran superficie minorista. Sin embargo, en la actualidad, el referido precepto ha sido derogado por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, por lo que la exigencia del uso pormenorizado de gran superficie minorista en la parcela sobre la que se pretenda su implantación no resulta necesaria. El PGOU vigente contempla para los terrenos de la actuación de planeamiento AP-80 “Destilerías Bordas” un uso global terciario, dentro de los cuales se incluye el uso pormenorizado de grades comercios (art.1.1.3.3.c NNUU), cuya definición se corresponde con la gran superficie minorista conforme al art. 1.5.13 NNUU. En consecuencia, no siendo preciso la ubicación de la gran superficie minorista en parcela con calificación de este uso pormenorizado y estando incluido el mismo dentro de los usos que integran el uso global terciario en el PGOU, el desarrollo de la ordenación de los terrenos no precisan alterar el régimen de usos previsto por el instrumento de ordenación general, y por lo tanto puede llevarse a cabo mediante Estudio de Detalle conforme a las determinaciones del PGOU para la actuación de Planeamiento AP-80.

El documento, obtuvo aprobación inicial en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2022 habiendo quedado expuesto al público durante el plazo reglamentario mediante anuncio en el BOP núm. 45 de fecha 7 de marzo de 2025. Igualmente ha quedado expuesto en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

durante el plazo reglamentario. Consta en el expediente notificación a las personas interesadas. Durante el periodo de información pública y audiencia no se han presentado alegaciones.

Con fecha 9 de mayo de 2025 se ha emitido informe por los Servicios Jurídicos, sobre la tramitación del documento favorable a su aprobación definitiva.

A la vista de lo anteriormente expuesto y los informes que obran en el expediente, de conformidad con lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DETALLE AP-80 DESTILERIAS BORDAS.

SEGUNDO.- Tras la aprobación definitiva, proceder a la publicación del acuerdo de aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Con carácter previo a su publicación deberá procederse al depósito del Estudio de Detalle en los registros municipales y autonómicos previstos en el art. 82.1 de la Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y art. 112.1.c y 110.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba su reglamento general, por lo que el Ayuntamiento deberá remitir a la Consejería correspondiente el documento aprobado en el plazo de un mes desde su aprobación definitiva, siendo el depósito en los referidos registros condición legal indispensable para la publicación del acuerdo de aprobación.

TERCERO.- Publicar en la sede electrónica de titularidad municipal la resolución de aprobación definitiva y el instrumento de ordenación urbanística completo conforme a lo señalado en el art. 82.2 de la referida Ley 7/2021, de 1 de diciembre

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **19** votos a favor (15 Grupo Socialista, 2 Grupo Vox y 2 Grupo Con Andalucía) y **6** abstenciones (Grupo Partido Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

4.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 17/2025 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que con fecha 28 de abril se dicta providencia de Alcaldía por la que se dispone que, con cargo a la baja de créditos de otra partida del presupuesto vigente no comprometido, se incoe expediente de modificaciones presupuestarias con el propósito de habilitar en el presupuesto de gastos, crédito por un importe de 199.901,74€ para financiar la totalidad del crédito necesario para la ejecución del Proyecto “Instalación de alumbrado público en Carretera Isla Menor SE-3205



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dos Hermanas (Sevilla)”, actuación incluida en el Programa Municipal “Más Sevilla” de Dos Hermanas, atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado 25 de abril y conforme a lo dispuesto en la Base de Gestión 3 del Programa Provincial Más Sevilla y al orden de prioridades establecido y aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2024 para la ejecución de la Línea Estratégica de Inversiones del Programa de Cooperación General del Plan Provincial Más Sevilla.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, con fecha 28 de abril fue elaborada por la Oficina Presupuestaria la preceptiva Memoria Justificativa de la necesidad de aprobación de expediente 17/2025 de modificaciones presupuestarias mediante crédito extraordinario, que se financiaría en su totalidad con baja de crédito no comprometido en la partida de gasto con financiación afectada “3330 62708 Adecuación interior 1º pabellón Palacio Exposiciones y Congresos Fases 1ª y 2ª”, conforme dispone el acuerdo de Junta de Gobierno Local del pasado 25 de abril y las Bases de Gestión del “Programa provincial Más Sevilla”.

Que con fecha 30 de abril ha sido emitido por la Sra. Interventora municipal el también preceptivo informe de conformidad con la legalidad vigente, así como sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del referido expediente.

Por consiguiente, a la vista de lo informado y previo Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de CIENTO NOVENTA NUEVE MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**199.901,74 €**) a financiar con baja de créditos de otra partida del presupuesto de 2025 no comprometidos, con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN: BAJAS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3330 62708	Adecuación interior 1º pabellón Palacio Exposiciones y Congresos Fases 1ª y 2ª	199.901,74 €
TOTAL		199.901,74 €

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1650 60912	Instalación de alumbrado público en Ctra. Isla Menor SE-3205 Dos Hermanas (Sevilla)	199.901,74 €
TOTAL		199.901,74 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SEGUNDO.- Vincular cualitativamente la aplicación presupuestaria “1650 60912 Instalación de alumbrado público en Ctra. Isla Menor SE-3205 Dos Hermanas (Sevilla)” al proyecto de gasto “20250000003 P. Municipal “Más Sevilla” Inversiones”.

TERCERO.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a los trámites de exposición al público, publicación y periodo de reclamaciones contemplados en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a los de exposición del art. 7 (e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como requisitos previos a su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **17** votos a favor (15 Grupo Socialista y 2 Grupo Con Andalucía) y **8** abstenciones (6 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

5.- APROBACIÓN TEXTO REGULADOR DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES Y DEROGACIÓN ANTERIOR REGULACIÓN. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración de este Pleno:

PRIMERO.- La aprobación del Texto regulador de los “Precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades por parte de la Delegación de Deportes” con efectos desde el 1 de julio de 2025, cuyo contenido se adjunta como anexo al presente acuerdo junto con la memoria económico-financiera a que hace referencia el artículo 26.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

SEGUNDO.- Declarar la existencia de razones sociales, culturales, benéficas y de interés social que justifican unas tarifas por debajo del coste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del TRLRHL, y garantizar la cobertura del servicio con las dotaciones habilitadas en el presupuesto municipal correspondientes a la política de gasto 34 Deporte.

TERCERO.- Ordenar la publicación del Texto regulador y de la Memoria económico-financiera en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el portal de transparencia municipal para su general conocimiento.

CUARTO.- Acordar provisionalmente la supresión de la “Tasa por la Utilización de los Servicios Deportivos Municipales” y la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con efectos desde la entrada en vigor del Texto regulador de los “Precios públicos por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

la prestación de servicios y realización de actividades por parte de la Delegación de Deportes”. El acuerdo de derogación se someterá a un periodo de información pública conforme a lo establecido en el artículo 17 del TRLRHL.

QUINTO: Aprobar la derogación de los precios públicos regulados en los apartados e), f), g), h), i), j) y k) del artículo 3.2 de la Ordenanza reguladora del “Precio público por prestación del servicio de viajes, campamentos excursiones, visitas organizadas y otras actividades” con efectos desde la entrada en vigor del Texto regulador de los “Precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades por parte de la Delegación de Deportes”, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para su general conocimiento.

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **17** votos a favor (15 Grupo Socialista y 2 Grupo Con Andalucía) y **8** abstenciones (6 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

6.- APROBACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE PRECIOS PÚBLICOS. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que los precios públicos son aquellos ingresos de derecho público que se exigen por servicios o actividades que no resultan indispensables para la vida personal o social de los particulares, cuya solicitud o recepción es voluntaria y que son susceptibles de ser prestados o realizados por el sector privado. El establecimiento o modificación de dichos recursos requiere en muchas ocasiones de una agilidad que no es posible si se sigue el mismo procedimiento garantista que la legislación establece para las tasas, lo cual resulta imprescindible dado que se trata actividades o servicios indispensables y de recepción obligatoria.

El artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, dispone que: “El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local”.

El artículo 23.2.b) se corresponde, en el marco de los municipios de gran población, como es el caso del Ayuntamiento de Dos Hermanas, con el artículo 127.1.n) de la citada Ley 7/1985.

Por consiguiente, y conforme a lo establecido en el apartado n) de dicho artículo 127.1, en consonancia con los artículos 51 y 114 y siguientes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias en materia de establecimiento y modificación de precios públicos por tiempo indefinido.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo efecto desde el día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. Francisca Oliva Cifuentes Melero (Grupo Partido Popular).

D. Juan Antonio Vilches Romero (Grupo Socialista).

D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **15** votos a favor (Grupo Socialista), **8** votos en contra (6 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Vox) y **2** abstenciones (Grupo Con Andalucía), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

7.- DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025 REMITIDA ELECTRÓNICAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012, Y DEL INFORME TRIMESTRAL REQUERIDO POR EL ART. 10.2 DE LA LEY 25/2013 DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA. Por el Sr. Alcalde, se presenta propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se da cuenta al Pleno de la información remitida electrónicamente al Ministerio de Hacienda correspondiente al primer trimestre de 2025, contemplada en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo se da cuenta del informe de la Oficina de Contabilidad referido al primer trimestre de 2025 que recoge la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y a fecha 31 de marzo de 2025 no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

se haya efectuado el reconocimiento de la obligación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** del asunto.

8.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS INTERGENERACIONAL DE CUIDADOS EN MONTEQUINTO. Por el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, se presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de abril de 2022, el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, empezó su campaña electoral de los comicios andaluces anunciando a “bombo y platillo” la construcción de un **Campus Intergeneracional de Cuidados** en Dos Hermanas, en un pomposo acto institucional celebrado en la Universidad Internacional de Andalucía, tal como recogieron profusamente los distintos medios de comunicación. Este equipamiento vendría a ‘sustituir’ la residencia de mayores de Montequinto, cuya demolición dejaba huérfano de este tipo servicios a esta zona de la ciudad.

El Presidente del gobierno y del Partido Popular andaluz, en ese anuncio electoral, presentó un “proyecto de futuro” sobre una parcela de 35.700 m², que estaría dotado de zonas residenciales de "primer nivel", en función del grado de dependencia, con 400 plazas, con múltiples servicios asistenciales, 50 plazas de centro de día, un centro de participación activa para mayores con 100 plazas, guardería con 30 plazas, con un centro cívico, espacios deportivos adaptados, áreas recreativas, huertos, jardines y espacios libres, etc., etc. Un campus con edificios adecuados al entorno y gestionados de forma eficiente y sostenible, con cero emisiones.

Dijo, textualmente, que era el *"mejor ejemplo del firme compromiso del Gobierno andaluz con una atención social de vanguardia e innovadora en los cuidados de larga duración a los mayores y personas con discapacidad de la comunidad autónoma..."*, que *"...marcará un antes y un después en el modelo de atención social que presta actualmente la Administración andaluza, y que sin duda será un referente en España y Europa..."*, como *"...un nuevo modelo y un cambio de perspectiva"* que sitúa a la persona en el centro de los cuidados. Hay que reconocer, que con este final, como filosofía, el discurso le quedó precioso.

Y dio estos datos: inversión de **32,3 millones de euros** y con un **plazo de ejecución de 30 meses. Desde el anuncio, ya han pasado 37 meses.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Después de dos legislaturas del Gobierno de Juanma Moreno, la ciudadanía solo recibe declaraciones de buenas intenciones del gobierno del PP, que se dedica sobre todo a maquillar datos, y nada de gestión. Como señalan los afectados y familiares de las personas discapacitadas y de los mayores dependientes, la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, el propio Presidente y el gobierno andaluz, se dedican a imposibilitar sus vidas y de sus familias, especialmente de la angustia y la preocupación permanente de los padres con hijos con discapacidad al hacerse ellos mayores, impidiendo que puedan tener un hogar en el que los residentes sean dueños de su propia vida, favoreciendo su intimidad y las oportunidades interaccionar con otros usuarios.

Resulta extraño que el Partido Popular de Dos Hermanas, que continuamente trae a este Pleno mociones, ruegos o preguntas sobre los mayores o las personas discapacitadas, tengan en el olvido la construcción de este importante equipamiento para Condequinto, Montequinto y Dos Hermanas, y no se preocupen por el nulo compromiso social que el gobierno andaluz del Partido Popular tiene con estas colectivos y con Dos Hermanas.

Es por ello que se somete a consideración y aprobación a este Pleno los siguientes acuerdos:

1. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía Juan Manuel Moreno Bonilla, dado que fue el que anunció este equipamiento, a informar a este ayuntamiento sobre qué nivel de compromiso tiene el Campus Intergeneracional de Cuidados de Montequinto ¿Está incluido en algún Plan de Infraestructuras? ¿Qué hay firmado y comprometido al respecto?
2. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, dado que fue el que anunció este equipamiento, a informar a este ayuntamiento sobre el cronograma del proyecto, de los pasos dados hasta ahora y de las fechas exactas, así como de la finalización prevista del equipamiento.
3. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, dado que fue el que anunció que la inversión prevista era de 32,3 millones de euros, a que informe a este ayuntamiento de todos los datos económicos referidos al proyecto. ¿Cuánto dinero se ha gastado hasta el día de hoy en dicho proyecto? ¿Cuál es el nivel de ejecución? ¿Qué cuantías se incluyen en el presente presupuesto 2024 de la Junta de Andalucía? ¿Y en el de 2025? Número de partidas presupuestarias, cuantía, y demás datos de las distintas Consejerías comprometidas para dicho proyecto.
4. Dar traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, al Defensor del Pueblo Andaluz y a los/as portavoces de los distintos grupos políticos del Parlamento de Andalucía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).

Dª. Ana Chocano Román (Grupo Partido Popular).

Intervenciones 2º turno:

D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Socialista).

Dª. Ana Chocano Román (Grupo Partido Popular).

D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **17** votos a favor (15 Grupo Socialista y 2 Grupo Con Andalucía), **6** votos en contra (Grupo Partido Popular) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

8.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA MEJORA Y EL REPARTO PROPORCIONAL DE LOS FONDOS DEL PLAN SEVILLA 2030. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Ana Chocano Román, se presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Diputación de Sevilla ha aprobado la incorporación de 140 millones de euros del remanente de tesorería del ejercicio fiscal 2024 para dotar económicamente el Plan Sevilla 2030 a través de unas líneas que, sin duda alguna restan autonomía a los municipios a la hora de decidir qué necesidades deben cubrir.

Y lo que es peor, la firme intención de restar una cantidad a nuestro municipio de más de 5,4 millones de euros, ya que si se realizase un reparto equitativo a Dos Hermanas le correspondería más de 6,26 millones de euros.

La Diputación de Sevilla ha introducido la CONCURRENCIA COMPETITIVA en los criterios de reparto del Plan Sevilla 2030, lo que va a hacer que muchos municipios no puedan optar a estos, además de la imposición de cofinanciación en la mayoría de las líneas, para poder solicitarlas, ahora que ya los presupuestos municipales están aprobados y en ejecución (o deberían estarlo).

Se pone de manifiesto que se trata de un plan EXCLUYENTE, que omite el principio de igualdad entre todos los habitantes de la provincia de Sevilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguiente ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Diputación de Sevilla que se realice una modificación en el reparto de los 140 millones del Plan Sevilla 2030, de forma que dicho reparto se realice conforme al coeficiente de participación que Dos Hermanas y el resto de los municipios de la provincia de Sevilla tuvieron en los diferentes planes puestos en marcha por la Diputación al objeto de no perjudicar a los municipios de menor población.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación de Sevilla a que este plan otorgue plena autonomía a los municipios a decidir las necesidades en las que emplear los recursos económicos.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Diputación de Sevilla y a los grupos políticos de la Corporación Provincial.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D. Francisco García Parejo (Grupo Con Andalucía).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Socialista).

Intervenciones 2º turno:

- Dª. Ana Chocano Román (Grupo Partido Popular).
- D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación y por **6** votos a favor (Grupo Partido Popular), **17** votos en contra (15 Grupo Socialista y 2 Grupo Con Andalucía) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

8.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS AULAS CONTRA EL PROGRAMA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ. Por el Concejel del Grupo Municipal Vox, Don José Antonio Alcocer Jiménez, se presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

I. La expansión del programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (en adelante, PLACM) es un programa lingüístico y cultural financiado por el Gobierno de Marruecos (a través de la Fundación Hassan II), coordinado por personal de la Embajada de Marruecos en España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, organizado en las distintas regiones a través de sus Consejerías de Educación e impartido por profesorado funcionario marroquí. Está abierto a todos los alumnos de colegios de primaria y secundaria de España.

En la actualidad, este programa se desarrolla en centros de educación primaria y secundaria de doce regiones: Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, La Rioja, Madrid, Murcia y País Vasco.

Es decir, a través del PLACM el Gobierno de España encomienda a agentes extranjeros (personal de la embajada marroquí en España y profesores marroquíes) la promoción en escuelas españolas de la cultura de este país. Todo ello, organizado y dirigido por la Fundación Hassan II.

Es conocido que esta fundación envía imanes a países europeos para guiar a los nacionales marroquíes a establecerse en ellas y dar a estos servicios desde administrativos (con gran conocimiento de los sistemas de bienestar de las naciones de destino) hasta religiosos (con amplias conexiones con el islamismo más radical).

Pues bien, los servicios provistos en el marco del PLACM están financiados por el Reino de Marruecos y coordinados por personal de la Embajada de Marruecos en España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Los contenidos se imparten por profesores que son funcionarios elegidos por el gobierno de Marruecos específicamente para esta labor en las escuelas públicas de España. Entre los objetivos del Programa destacan *"enseñar la lengua árabe y la cultura marroquí al alumnado marroquí y no marroquí escolarizado en centros españoles de educación primaria y secundaria"* o *"proporcionar al alumnado marroquí una formación que le permita salvaguardar su identidad y vivir su cultura"*.

En este sentido, el PLACM lleva en funcionamiento desde 2013, año en el que entró en vigor el convenio de cooperación cultural entre Marruecos y España de 1980, firmado en Rabat. En su artículo cuarto, este convenio expone que el gobierno español pondrá en manos de los profesores Funcionarios marroquíes la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos de las escuelas de primaria y secundaria que lo soliciten. De estos profesores se hará cargo íntegramente Marruecos, es decir: no pasan bajo supervisión de las autoridades españolas o andaluzas competentes. Las escuelas andaluzas se encargan, únicamente, de proporcionar las aulas para el desarrollo de la actividad docente.

En referencia a la selección de profesorado sin revisión por las autoridades regionales, debemos recordar el caso de Ayman Adlbi, líder de la Comisión Islámica Española, entidad que se encarga de gestionar las actividades de los musulmanes con la Administración General del Estado y las administraciones regionales sobre mezquitas y escuelas. Pues bien, Adlbi fue investigado por terrorismo, ya que resultó ser responsable de una red yihadista cuyas donaciones financiaban a grupos ligados a Al Qaeda en Siria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Los datos proporcionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indican que desde la aplicación del PLACM en España los centros educativos públicos en los que se imparten estas clases no han dejado de aumentar. En el curso actual, 2024-2025, ascienden a 393, de los cuales 95 son centros andaluces.

II. Este Grupo Municipal entiende que iniciativas como esta son un ejemplo más del proceso de islamización de Andalucía que el PP y el PSOE, cada uno en un gobierno, no solo consienten sino que patrocinan y fomentan con cargo a los impuestos que pagamos todos los españoles y andaluces.

En este sentido, es necesario recordar que el portavoz de la comunidad musulmana en Algeciras ha asegurado recientemente que "se están dando los primeros pasos. Vamos a reconquistar Algeciras. Llevamos muchos siglos esperando estas palabras".

En VOX seguiremos denunciando alto y claro, cada vez que tengamos oportunidad, que el islamismo nos quiere colonizar y que cuenta con el apoyo de la práctica totalidad del espectro político de nuestro país. PP y PSOE, junto con la izquierda radical y todos los partidos separatistas, defienden las políticas de fronteras abiertas y las agendas globalistas, así como los modelos multiculturales que han fracasado rotundamente en países como Francia, Bélgica, Holanda, Suecia o Reino Unido.

Sostenemos que quienes vienen a nuestro país deben integrarse en la cultura de España como país de origen, porque solo así se consigue una verdadera integración, y no una segregación que genere guetos sin control. Esta integración es aún más importante cuando, según el Observatorio Permanente de Inmigración (2024), en España hay casi un millón de marroquíes oficialmente censados, de los cuales casi 200.000 están en Andalucía y aunque estos programas no están todavía funcionando en nuestra localidad, si ya lo tenemos instalados en municipios cercanos como San Juan de Aznalfarache, Camas, Castilleja de la Cuesta o en misma capital Andaluza.

Por todo lo expuesto, presentamos para su debate y posterior aprobación si procede, lo siguiente.

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía a impulsar cualesquiera acciones sean necesarias para suprimir de forma inmediata el Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, con el objetivo de garantizar la cohesión social y cultural entre todas las personas residentes en Andalucía y en España, así como a paralizar su aplicación ya en este mismo curso académico.

Segundo.-De la misma manera, se insta al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a detener el Fomento de la islamización que practican ambas Administraciones territoriales, así como a promover políticas que garanticen la adaptación de los nacionales extranjeros a la cultura española y europea, asegurando el respeto a nuestras costumbres, tradiciones, forma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

de vida y normas de convivencia en comunidad, además de a los principios éticos y morales de la sociedad occidental

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

Dª. Nerea del Rocío Tovar Romero (Grupo Con Andalucía).

D. Génesis González García (Grupo Partido Popular).

D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Socialista).

Intervenciones 2º turno:

D. José Antonio Alcocer Jiménez (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación y por **2** votos a favor (Grupo Vox) y **23** votos en contra (15 Grupo Socialista, 6 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Con Andalucía), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

8.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 21/2021 DE GARANTÍA DE PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía, Doña Nerea del Rocío Tovar Romero, se presenta la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 21/2021, de 28 de Diciembre de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, recoge en su Disposición adicional sexta que “en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de esta ley, el Gobierno encargará la elaboración de un informe de auditoría relativo a los ingresos provenientes de cotizaciones sociales y a los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva de la Seguridad Social, con particular atención a los conceptos a los que se refiere la disposición adicional trigésima segunda de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho informe, que será realizado en un plazo máximo de seis meses para su elevación a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Pacto de Toledo, comprenderá la cuantificación de dichos conceptos y su financiación durante el período comprendido entre los años 1967 y 2019, ambos incluidos”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A fecha de hoy, este imperativo legal no ha sido cumplido, por lo cual, la obligada auditoría debiera ser ampliada al periodo comprendido entre los años 1967 y ya el 2024. Además, esta auditoría sigue siendo una reivindicación, mantenida en el tiempo, por los Movimientos de Pensionistas y sus diferentes Coordinadoras y Plataformas.

El 22 de marzo de 2022, el Tribunal de Cuentas declaró en sede parlamentaria del Congreso de los Diputados, que “el Estado usó las cotizaciones sociales para pagar lo que podemos llamar Gastos Impropios”. La Presidencia del Tribunal de Cuentas cuantificó en más de 103.690 millones de euros los gastos asumidos entre 1989 y 2018 por la Seguridad Social en partidas no contributivas y que, por tanto, debían haber sido financiados por la Administración General del Estado.

Entre estos “Gastos Impropios” se encuentran parte de las prestaciones no contributivas (de carácter asistencial), políticas fiscales y de incentivos al empleo a través de reducciones de cuotas, políticas de apoyo a las familias o gastos de funcionamiento que, de acuerdo a las recomendaciones del Pacto de Toledo, deberían ir con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y que servirían, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), para superar el déficit financiero del sistema, habiendo considerado este mismo organismo “factible cerrar el déficit estructural existente en la Seguridad Social, mediante la asunción por parte del Estado de determinados gastos que ahora soportan las cotizaciones”.

El artículo 103 del Real Decreto 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social dispone en su apartado primero que “las cuotas, bienes, derechos, acciones y recursos de cualquier otro género de la Seguridad Social constituyen un patrimonio único afecto a sus fines, distinto del patrimonio del Estado”. Las cotizaciones laborales y sociales son patrimonio de las personas trabajadoras, y tienen un destino propio y finalista, que no es otro que “el sistema de protección de los trabajadores/as y de la Seguridad Social”. En esta garantía de protección social, el sistema público de pensiones es una parte fundamental.

Es difícil justificar el uso indebido que han hecho los diferentes gobiernos de los recursos económicos de la caja única de la Seguridad Social, motivados por intereses políticos o partidistas. Resulta también incomprensible mantener “gastos impropios” que ponen en riesgo la estabilidad del sistema público de pensiones, especialmente por el retraso acumulado en la ejecución de la obligada auditoría de cuentas y falsas deudas de la S/S con el Estado.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas manifieste su apoyo a la Plataforma Nazarena en Defensa de las Pensiones Públicas e inste al Gobierno de la Nación y al Congreso de los Diputados al cumplimiento de la Disposición adicional sexta de la Ley 21/2021, de 28 de Diciembre, y a que se realice, sin más dilación, la auditoría



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

mandatada de las cuentas de la Seguridad Social desde el periodo comprendido entre los años 1967 y 2024.

- Dar traslado del acuerdo al Congreso de los Diputados y al Gobierno de la Nación.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D. José Antonio Alcocer Jiménez (Grupo Vox).
- Dª. María Carmen Espada Rey (Grupo Partido Popular).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo Socialista).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **23** votos a favor (15 Grupo Socialista, 6 Grupo Partido Popular y 2 Grupo Con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas parcialmente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, ya que a partir del apartado 10.6. de este punto, durante la exposición de la pregunta de la Sra. Cifuentes Melero del Grupo municipal del Partido Popular, se produce una interrupción de la grabación del sonido. Por ello, las respuestas de los/as Capitulares se transcriben como consecuencia del mencionado fallo técnico de sonido en el Salón de Plenos que impide la entrada del audio en el equipo de grabación para la Videoacta electrónica.

10.1.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre señalización de la Avda. 4 de Diciembre. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Ana Chocano Román, se formula el siguiente ruego:

La avenida 4 de Diciembre es una de las vías de alta capacidad de nuestro municipio. Deriva del cambio de titularidad de la antigua N-IV Madrid-Cádiz, que fue cedida por el Gobierno de España al municipio de Dos Hermanas hace más de cinco años.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Desde su puesta en servicio, y tras diversas intervenciones realizadas en esta vía, la señalización horizontal presenta deficiencias evidentes, con marcas poco visibles, incluso confusas en determinadas zonas, que impiden saber por donde discurre el carril de circulación.

Esto supone un riesgo real para la seguridad vial, circunstancia que no solo afecta a la conducción diaria de los vecinos de Dos Hermanas, sino que genera una especial incomodidad y dificultad para los conductores no residentes o usuarios puntuales de la vía, quienes encuentran serios problemas para interpretar correctamente la circulación en esta avenida.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente RUEGO:

- Que desde los servicios municipales correspondientes se actúe de forma urgente para garantizar que la señalización horizontal de la avenida 4 de Diciembre sea clara, visible y conforme a la normativa vigente, minimizando así los riesgos de accidentes y mejorando la experiencia de conducción de una de las principales arterias del municipio de Dos Hermanas.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

10.2.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre la situación administrativa, jurídica y técnica en la se encuentra actualmente el procedimiento relativo a los pisos de Quintillo. Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Doña María Carmen Espada Rey, se formula la siguiente pregunta:

Desde el derrumbe ocurrido en abril de 2018 en los denominados pisos de Quintillo, la situación de los vecinos afectados ha sido de una enorme incertidumbre. En aquel momento, un informe técnico municipal advirtió de graves deficiencias estructurales, derivadas en gran parte del uso de cemento aluminoso en más del 50% de las viguetas, lo que llevó al apuntalamiento de algunas viviendas. A pesar de los compromisos iniciales, los procesos de realojo, valoración de daños, tramitación de escrituras, definición del régimen de acceso a las nuevas viviendas y compensación a los afectados, han estado marcados por la falta de información clara y por retrasos administrativos, según nos trasladan algunos afectados.

A día de hoy, tras varios años de informes técnicos, modificaciones jurídicas del sistema de actuación (de compensación a expropiación), obras de demolición y edificación, así como realojos provisionales, la preocupación entre los afectados sigue siendo máxima. Muchos dicen desconocer las condiciones económicas del acceso a sus nuevas viviendas, otros han sido excluidos por tener una segunda propiedad, atendiendo a la ley, pero en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

cualquier caso nos trasladan sus dudas sobre los criterios seguidos para adjudicar las viviendas, y la situación de los pisos de Quintillo desalojados.

Por ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente PREGUNTA:

- ¿Puede el equipo de gobierno detallar en qué situación administrativa, jurídica y técnica se encuentra actualmente el procedimiento relativo a los pisos de Quintillo? En particular, solicitamos que se informe con claridad:
 - Si ha sido ya declarado de forma oficial el estado de ruina de los edificios.
 - En qué punto se encuentra el expediente de expropiación y la definición del justiprecio.
 - Qué alternativas se están ofreciendo a los vecinos que, por tener una segunda propiedad, discapacidad o bajos ingresos, no pueden acceder a las viviendas de protección oficial construidas.
 - Qué garantías se ofrecen a los vecinos realojados de forma provisional sobre la continuidad y legalidad de su nueva situación habitacional.

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Vilches Romero, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

10.3.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular relacionado con la velocidad de circulación de vehículos por la Calle Soto. Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Don Génesis González García, se formula el siguiente ruego:

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, y tras haber mantenido conversaciones con varios vecinos de la zona, queremos trasladar una preocupación que nos han hecho llegar relacionada con la velocidad a la que circulan algunos vehículos por la calle Carlos Soto.

Según nos comunican, la circulación rápida de coches genera cierta inseguridad, especialmente para personas mayores y familias con niños que transitan por esta vía. Se trata de una calle con actividad peatonal frecuente y creemos que es importante atender estas demandas vecinales desde el diálogo y la colaboración.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente Ruego:

- Rogamos al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de aplicar medidas que contribuyan a calmar el tráfico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

10.4.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el pago a la artista Melody por un concierto en Dos Hermanas y el procedimiento de adjudicación del contrato. Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Don Génesis González García, se formula la siguiente pregunta:

En las últimas horas hemos conocido, gracias a una información publicada por un medio, que el Ayuntamiento de Dos Hermanas ha contratado a la artista Melody para un concierto el próximo 26 de junio por un importe de 119.790 euros. Esta cifra, según el propio medio, es el caché más alto de la carrera de la cantante.

Es claro el apoyo de todos los nazarenos y como no puede ser de otra manera, de mi grupo, a una artista como Melody con una trayectoria artística muy importante y una profesionalidad que nadie pone en duda. No obstante y según el medio, Melody cobrará en Alicante 25.000 euros por una actuación similar, y su caché habitual tras Eurovisión 2025 ronda los 26.620 euros, lo que supone que en Dos Hermanas se le ha pagado un 350% más que su tarifa estándar.

Este sobreprecio escandaloso, muy por encima de lo que cuesta contratar a artistas incluso más conocidos, como Omar Montes o Camela, ha levantado una lógica indignación entre la ciudadanía y numerosos interrogantes en la oposición.

A ello hay que sumar que el año pasado el Ayuntamiento organizó un concierto de verano en la Plaza del Arenal por solo 10.000 euros, lo que evidencia que este gasto no solo es desproporcionado, sino injustificable en términos de coste-beneficio para el municipio.

Resulta aún más grave que no se haya ofrecido una explicación pública clara sobre qué incluye exactamente ese importe, ni sobre el procedimiento seguido para adjudicar este contrato. Es evidente que la falta de transparencia y el despilfarro de recursos públicos se están convirtiendo en la tónica general de este gobierno municipal.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente Pregunta:

- ¿Puede el equipo de gobierno explicar por qué se ha pagado a la artista Melody 119.790 euros por un concierto en Dos Hermanas, cuando su caché habitual no supera los 26.000 euros, y detallar los conceptos incluidos en dicho importe, así como el procedimiento seguido para adjudicar el contrato?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

• Responden a la pregunta el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, y a continuación el Sr. Alcalde, quedando recogidas sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

10.5.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular en relación a robos de vehículos estacionados en los aparcamientos de Entrenúcleos y Olivar de Quintos. Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Don Andrés Ortiz Lorca, se formula el siguiente ruego:

Desde el Grupo Municipal Popular queremos trasladar una preocupación creciente que está afectando directamente a los vecinos y estudiantes que utilizan a diario el parking de Entrenúcleos, frente a la Universidad Loyola.

En las últimas semanas se ha producido una oleada de robos en vehículos estacionados en dicho aparcamiento, con numerosos testimonios de alumnos que, al regresar a sus coches tras asistir a clase, se han encontrado con las lunas rotas y pertenencias sustraídas. Esta situación está generando un clima de inseguridad e indefensión inaceptable en un espacio que debería ser seguro, especialmente considerando su cercanía a un centro universitario de referencia.

No son hechos puntuales: son casos recurrentes que están generando una sensación de inseguridad constante entre los estudiantes y vecinos que usan ese aparcamiento a diario.

Además, esta situación también se viene produciendo en los aparcamientos de Olivar de Quintos, y son numerosos los vecinos que nos trasladan la situación de inseguridad que se produce en la zona.

Por ello, rogamos al equipo de gobierno y, en particular, al Concejal de Movilidad, que adopte medidas, como:

- Mejorar la iluminación de la zona, ya que una mayor visibilidad reduce el riesgo de robos.
- Instalar cámaras de videovigilancia, dentro del marco legal permitido, como medida disuasoria, siempre que cumpla con los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad que marca la legislación de protección de datos. Es una herramienta perfectamente viable dentro de las competencias municipales de movilidad y seguridad preventiva Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) Ley Orgánica 4/1997 sobre utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos
- Coordinar con la Policía Local para incrementar la presencia disuasoria, especialmente en las horas de entrada y salida de clases.
- Y, por supuesto, trasladar formalmente a la Subdelegación del Gobierno la necesidad de que se intensifique la vigilancia por parte de la Policía Nacional en la zona.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta el siguiente RUEGO:

- Ruego al equipo de gobierno que adopte medidas inmediatas, como las ya citadas, para mejorar la seguridad en el parking de Entrenúcleos, frente a la Universidad Loyola, ante la oleada de robos que sufren los estudiantes y de Olivar de Quintos.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

10.6.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre el apagón eléctrico ocurrido el 28 de abril de 2025. Por la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Francisca Oliva Cifuentes Melero, se formula la siguiente pregunta:

Este Grupo comparece hoy con la indignación que comparten miles de nazarenos que, durante el apagón del pasado 28 de abril, se sintieron completamente abandonados, ignorados y desprotegidos por este Ayuntamiento. Y es que mientras otras ciudades activaban sus planes de emergencia, informaban puntualmente a la ciudadanía y desplegaban medios para garantizar los servicios esenciales, este Ayuntamiento, eligió el silencio institucional. Un silencio que duró casi 24 horas y que fue roto, no por un comunicado oficial, sino por un mensaje en el perfil personal de las redes sociales del Alcalde. Una gestión tan descoordinada como decepcionante.

Lamentablemente, su actuación ha seguido paso a paso el manual de Pedro Sánchez:

- No asumir responsabilidades.
- Y sustituir la transparencia por el marketing digital.

Como el Presidente, este equipo de Gobierno priorizó la imagen sobre la acción y la propaganda sobre la prevención.

Y, sin embargo, tenemos un Plan Territorial de Emergencias aprobado (PTEAL) que contempla la posibilidad de activarse cuando haya una amenaza a los servicios esenciales. El apagón del 28 de abril afectó a semáforos, sistemas de vigilancia, comunicaciones, centros sanitarios y al suministro de agua en varias zonas. ¿De qué sirve entonces tener un plan si no se activa cuando es necesario?

Lo que vimos fue desorganización, desinformación y una gestión completamente ajena a la magnitud del problema.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos solicitado formalmente una Comisión Informativa. A día de hoy, no hemos recibido respuesta alguna.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Es por ello por lo que a este Grupo Popular le gustaría que el equipo de gobierno tuvieran a bien aclarar estas cuestiones respondiendo a la siguiente PREGUNTA:

1. ¿Por qué no se activó el Plan de Emergencia PTEAL durante el apagón?
2. ¿Por qué no hubo ni un solo comunicado oficial del Ayuntamiento en las primeras 12 horas?
3. ¿Qué instrucciones dio a los servicios técnicos, a Protección Civil, a Policía Local?

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Antonio Morán Sánchez, indicando lo siguiente:

“El pasado 28 de Abril, a las 12,30 horas se produjo un apagón, que afectó a todo el territorio nacional.

Desde el momento en que produce el apagón, se coordinaron la Policía Local, Policía Nacional, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, y otros servicios municipales.

Se estuvo atendiendo todas las demandas ciudadana, que fueron llegando a la Jefatura Conjunta y a los Bomberos. Como por ejemplo: se rescataron a 15 personas encerradas en ascensores, se auxilió al Centro de Diálisis de Condequinto, se colaboró con la Residencia de ancianos San Rafael, etc.

Respecto al tráfico, y dada la estructura de nuestra ciudad, no hubo grandes problemas. Tan solo hubo que regular el tráfico en dos cruces semafóricos (Calle El Ejido y Avda. 4 Diciembre).

En primer lugar, y dado que no había amenazas a los servicios esenciales, se descartó momentáneamente activar el Plan de Emergencia Municipal. No obstante, sí se constituyó un CECOPAL en la Jefatura de la Policía Local, donde estaban representados todos los servicios que le he mencionado anteriormente.

A las tres horas de producirse el apagón, concretamente a las 15,30 horas., la Junta de Andalucía solicitó al Gobierno Central, la activación del Nivel 3 del Plan Nacional de Emergencias. Desde ese momento toda la responsabilidad en la gestión correspondió al Ministro del Interior.

El presidente de la Junta de Andalucía, a pasar a Nivel 3, se quitó de en medio, y entregó todas sus competencias al Gobierno Central, mostrando así su incompetencia para gestionar una crisis de este tipo.

Lo más seguro es que fuera al Ventorro.

Está claro que Moreno Bonilla no quería saber nada del apagón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En el momento que la Junta de Andalucía solicita la activación a Nivel 3, los Ayuntamientos tampoco tienen competencias, pero aun así, el Ayuntamiento de Dos Hermanas estuvo pendiente de la crisis.

En ningún momento, ni desde la Junta de Andalucía, ni del 112, se pusieron en contacto con nosotros.

Sin embargo, por parte de la Delegación y Subdelegación del Gobierno, sí nos llamaron en numerosas ocasiones, y coordinando conjuntamente sus medios con los nuestros, así como la Policía Nacional.

A las 18,30 h. comenzó a restablecerse poco a poco, el suministro eléctrico en nuestra ciudad.

Y ya sobre las 01:00 horas de la madrugada, casi toda la ciudad disponía de electricidad. Por cierto, la casa del Alcalde fue una de las últimas en tener luz.

Nuestro Alcalde estuvo al frente del operativo, en todo momento, participando activamente, recorriendo la ciudad, asistiendo a la Jefatura Conjunta, para la coordinación y gestión de la crisis.

Por cierto, ningún concejal del Grupo Popular nos llamó para interesarse por la situación.

Muchas gracias.”

10.7.- Ruego del Grupo Municipal Vox relativo a refuerzo del reparto de correo en el municipio. Por el Concejal del Grupo Municipal Vox, Don José Antonio Alcocer Jiménez, se formula el siguiente ruego:

En no pocas ocasiones, se hace uso de los servicios de correo postal y telégrafos para las comunicaciones entre particulares o entre Administraciones, incluso entre ambas partes, siendo elemento fundamental en dicho desarrollo, que se cuente con los recursos materiales y personales necesarios para su normal desenvolvimiento, a pesar de existir procedimientos electrónicos y/o telemáticos que los complementan.

Ahora bien, con relativa frecuencia, ante la ausencia de algún empleado de Correos por enfermedad o libranza, el servicio queda descubierto y no se procede a su sustitución con la agilidad necesaria, quedando el puesto vacante y por ende, el servicio sin atender.

Por ello y al objeto de que se tome en consideración, formulan el siguiente RUEGO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Único.- Que se inste a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para que garantice el reparto postal y por ende, cubra las plazas y puestos de personal suficiente para atender las necesidades postales de los vecinos de Dos Hermanas y su término municipal.

- Responde al ruego el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, indicando lo siguiente:

“Se toma nota del ruego, y se dará traslado al servicio de Correos”.

10.8.- Ruego del Grupo Municipal Vox relativo a la reposición de mobiliario – bancos. Por el Concejal del Grupo Municipal Vox, Don José Antonio Alcocer Jiménez, se formula el siguiente ruego:

En la barriada Vistazul es característico el esparcimiento vecinal en sus plazas y parques, como en otros lugares de la ciudad, si bien en la plaza peatonal existente entre las calles Mijail Gorbachov y Marconi se han retirado tales elementos.

Por ello y al objeto de que se tome en consideración, formulan el siguiente RUEGO:

Único.- Que se reponga el mobiliario preexistente tipo bancos para que los vecinos y viandantes puedan sentarse en condiciones suficientes entre las calles Mijail Gorbachov y Marconi y un punto de agua potable pública adaptado.

- Responde al ruego el Concejal Delegado de Hábitat Urbano, D. Fernando Pérez Serrano, indicando lo siguiente:

“Los bancos que cita se han retirado provisionalmente debido a una obra en un bloque de viviendas colindante, para que puedan meter la maquinaria de elevación y que por supuesto, cuando termine la obra, serán repuestos.”

10.9.- Pregunta del Grupo Municipal Con Andalucía sobre el Concierto de la artista Melody en el mes de junio en Dos Hermanas. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía, Doña Nerea del Rocío Tovar Romero, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es el desglose detallado de gastos que comprende el contrato de casi 120.000 € para el concierto de junio de Melody en Dos Hermanas?

- Responden a la pregunta el Teniente de Alcalde Portavoz del Gobierno Municipal, D. Juan Agustín Morón Marchena, y el Sr. Alcalde, quedando recogidas sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria, concretamente en el punto 10.4 del orden del día, ya que al tratarse de una pregunta similar a la presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, se optó por el equipo de gobierno por responder ambas con la misma intervención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

10.10.- Ruego del Grupo Municipal Con Andalucía sobre el bono de ayuda al comercio local. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía, Doña Nerea del Rocío Tovar Romero, se formula el siguiente ruego:

Teniendo en cuenta las dificultades que afrontan los comercios locales nazarenos para hacer frente a las grandes superficies y la importancia de estos para fomentar la economía local, se ruega lo siguiente:

- El establecimiento del bono de ayuda al comercio local de forma indefinida, otorgado anualmente.

• Responde al ruego la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Económica e Innovación, D^a. María Carmen Gil Ortega, indicando lo siguiente:

“Se tendrá en cuenta para su puesta en marcha y desarrollo, así como para la planificación presupuestaria del próximo ejercicio 2026.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y doce minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página ciento cuarenta y tres a la página ciento ochenta y dos, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 06/2025 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 30 de mayo de 2025, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>